



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0968-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0580-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de abril de 2018, se aprueba el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del XI Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora Jaime Cerrón Palomino 2018, Escuela Profesional de Educación Primaria**, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0796-2018-UNHEVAL-FCE-D, en atención al Oficio N° 007-2018-CONLACOL/P, del Presidente del XI Congreso, solicita la compra de pasajes aéreos de ponentes nacionales e internacionales para el XI Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora, a llevarse a cabo del 29 al 31 de agosto de 2018, organizado por la Escuela Profesional de Primaria;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 8092-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, remite a la Dirección General de Administración el Informe N° 1639-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 5,050.00 para atender el requerimiento de compra de pasajes aéreos para ponentes. Indicando que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan con la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita y según lo programado y priorizado del presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 807-2018-DIGA, eleva al expediente al Rectorado para su autorización;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6183-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **APROBAR** la adquisición de pasajes vía aérea, por el monto total de **S/. 5,050.00** (cinco mil cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para los ponentes internacionales y nacionales del **XI Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora**, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto de 2018, Dr. JESUS ALEGRÍA ISCOA, Dra. JUANA ROSA ANTONIA PINZAS GARCÍA y Dr. RICARDO DOLORIER URBANO; conforme al itinerario detallado por el Presidente de la Comisión del Congreso en su Oficio N° 007-2018-CONLACOL/P, que se anexa; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-EAP-DIGA-DOPyP-Archivo